

# BOLETIN OFICIAL



## LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853).

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.  
TELÉFONO, 2931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 12 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales; fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo. deha.—Fuera de esta capital, directamente, por medio de carta, a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0,50 pesetas  
Idem particulares, línea ó fracción 1,00

Número suelto, 50 céntimos.

### PARTE OFICIAL

DE LA

#### Presidencia del Consejo de Ministros

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

#### Diputación Provincial de Madrid

##### SUBASTA MAYOR DE 25.000 PESETAS

La Diputación provincial ha acordado, en sesión de diecisiete de Noviembre de mil novecientos diecisiete, contratar en pública subasta, que tendrá efecto el día treinta y uno de Enero de mil novecientos dieciocho, a las once de la mañana, en el Palacio de la Corporación, plaza de Santiago, número dos, bajo la presidencia del Excelentísimo Señor Gobernador civil de la provincia o Diputado de la Comisión provincial en quien delegue, y con asistencia de otro Diputado que designe la Corporación, el suministro de drogas y sustancias medicinales que se considera necesario para los Establecimientos provinciales de Beneficencia hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dieciocho, con arreglo al pliego de condiciones y relación que estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, Sección de Beneficencia, de diez a doce de la mañana los días no festivos anteriores al de la subasta.

El precio o tipo del expresado suministro, será el que quede fijado en el remate, no admitiéndose proposición que exceda del total importe calculado de la relación ni fracción inferior a un céntimo de peseta.

El suministro se abonará por mensualidades vencidas en la Depositaria de fondos provinciales.

Las proposiciones, ajustadas al modelo, se extenderán en papel del sello undécimo, acompañando la cédula personal del licitador y el resguardo de la fianza provisional, reintegrado con el timbre provincial correspondiente, que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos o en la de fondos provinciales por valor de 1.400 pesetas, en metálico o su equivalente en títulos de la Deuda del Estado al precio de la cotización oficial del día en que lo verifique, o cualquiera otro valor o signo de crédito representativo de deuda de la exclusiva cuenta de esta Diputación, por todo su valor nominal, y en créditos reconocidos y liquidados por la misma, siempre que éstos estén consignados en sus respectivos presupuestos aprobados y sea dicho acreedor el que haya de constituir la fianza como postor o rematante de este servicio, como definitiva y en igual forma, el Contratista constituirá el diez por ciento del total importe objeto del contrato, a responder de su cumplimiento.

Los depósitos en metálico que se consignen en la Caja de la Corporación y los en efectos públicos, sólo se admitirán hasta las doce de la mañana del día anterior al de la subasta.

Las expresadas proposiciones, en cuyo sobre deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de... (y a continuación el objeto de la misma), se entregarán en el Negociado de subastas de la Sección de Beneficencia con las formalidades establecidas en el art. 18 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, durante las horas de diez a una de la tarde, desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta la una de la tarde de el anterior al en que se celebre la subasta, todos los días hábiles.

Podrán concurrir a esta subasta los interesados por sí o representados por otra persona, con el poder correspondiente para ello, declarado bastante a costa del licitador por el Letrado de esta Corporación D. Ricardo de Guiserna.

Serán de cuenta del contratista todos los gastos del remate, escritura, copias,

papel, inserción de anuncios en los periódicos oficiales, derechos reales, contribución industrial y todos los demás impuestos establecidos o que se establecieren en lo sucesivo aplicables a este contrato.

Transcurrido el plazo que señala el artículo veintinueve del Real decreto e Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, no se presentó reclamación alguna.

Madrid, diecisiete de Noviembre de mil novecientos diecisiete.

El Oficial del Negociado,  
F. Esteban Díez.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., que habita en....., calle de....., núm....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia sacando a pública subasta la Diputación provincial de Madrid el suministro de drogas y sustancias medicinales que se calculan necesarias hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dieciocho, para el consumo en los establecimientos provinciales de Beneficencia, se compromete a suministrar dichos artículos con estricta sujeción al pliego de condiciones, al precio de relación o con la rebaja del tanto por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Conforme:

El Presidente interino,

A. Soria.

El Diputado Secretario,  
P. de Bergia.

(E.—688.)

### Ayuntamientos

#### ARANJUEZ

Declaradas vacantes por este Ilustrísimo Ayuntamiento las dos plazas de Inspectores municipales de carnes que existen en este Real Sitio, dotadas cada una con el haber anual de setecientas cincuenta pesetas, y debiendo procederse a su provisión, mediante concurso, entre Veterinarios titulares, con arreglo a lo que determina el artículo treinta y ocho y siguientes del Reglamento orgánico del Cuerpo, se admiten solicitudes en la Secretaría de este Municipio, durante un plazo de quince días hábiles, que empezarán a contarse des-

de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aranjuez, treinta de Noviembre de mil novecientos diecisiete.

El Alcalde,  
Agustín Sánchez Cid.  
(Núm. 6.112.) (O.—120.)

#### CHINCHON

El domingo veintitrés del actual, a las once de la mañana, se celebrará en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, la subasta de arriendo de la recaudación del arbitrio de pesas y medidas, estando de manifiesto en esta Secretaría el pliego de condiciones.

Chinchón, seis de Diciembre de mil novecientos diecisiete.

El Alcalde,  
Argimiro Recas.  
(Núm. 6.103.) (E.—686.)

### Audiencia Provincial de Madrid

#### CEDULA DE NOTIFICACION

Por mandato de la Sección tercera de esta Audiencia provincial, se hace saber a doña Estefanía Alcoceba Mínguez, cuyo paradero se ignora, en causa seguida a su instancia por hurto de una sortija, que si en el término de ocho días no manifiesta su deseo de que continúe retenida dicha alhaja, a fin de ejercitar la acción civil para reivindicarla, será entregada definitivamente a D. Pablo Morales y Morales, que la tiene en depósito y así lo ha solicitado.

Madrid, 20 de Noviembre de 1917.—  
El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguiler.  
B.—3.402.)

### TESORERIA DE HACIENDA

DE LA

#### PROVINCIA DE MADRID

##### Contribución de utilidades.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el

primer grado de apremio y recargo de 6 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid que pertenecen a las Zonas que se citan y que resultan incluidos en la relación que se acompaña:

#### Zona 1.<sup>a</sup>

La Sociedad La Fortuna, la orden el Banco Popular de León XIII, la Sociedad Española El Sol, la Oxfidrica Española, la Unión Panificadora.

#### Zona 2.<sup>a</sup>

La Sociedad Brasier, la Sociada Mengotti de industrias reunidas, la Sociedad de Electricidad de Chamberí, la Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, la Sociedad Cooperativa de Seguros generales.

#### Zona 3.<sup>a</sup>

La Unión Carbonera.

#### Zona 4.<sup>a</sup>

La Compañía de Seguros, «La Vasconia»; la Sociedad Cooperativa, «Centro Farmacéutico Nacional», el Laboratorio Farmacéutico Nacional, la Sociedad Balcock L. Witcot, la Sociedad Maderas y Construcciones.

#### Zona 5.<sup>a</sup>

La Compañía Imprenta Alemana.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público, en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 19 de Diciembre de 1917.

El Tesorero de Hacienda,  
José María Antelo.

## Providencias judiciales

### Juzgados de 1.<sup>a</sup> instancia

#### UNIVERSIDAD

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría del que firma, penden autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Luis Soto, en nombre de don Manuel Kreisler y Ubago, como padre y representante legal del menor don Manuel Kreisler y Uribarri; don Angel Vela Hidalgo, como representante legal de sus menores hijos don Antonio, doña Clotilde y don José Vela Uribarri, y don Angel Vela Uribarri y doña Carmen Uribarri y Castilla, estos dos últimos por sí, contra don Casimiro Ruiz y Ruiz, sobre pago de diecisiete mil cuatrocientas pesetas, intereses y costas.

Despachada la ejecución en auto de seis del actual por la expresada cantidad, sus intereses al seis por ciento anual, a contar desde primero de Octubre de mil novecientos cinco y por las costas, y expedido el oportuno mandamiento, se ha practicado sin previo requerimiento de pago al deudor don Casimiro Ruiz, por ignorarse su paradero, el embargo de la casa de su propiedad, sita en el barrio de la Prosperidad, calle de Marcenado, antes de Subiela, sin número, que se compone de dos crujías a planta baja, adosadas a las fachadas de las calles de Marcenado y Matilde Díez, distinguida

hoy por esta última calle con el número ocho.

En su virtud, con arreglo a lo que disponen los artículos 1.444 y 1.460 de la ley de Enjuiciamiento civil, se requiere al pago a don Casimiro Ruiz y Ruiz por medio de la presente cédula, citándole al propio tiempo de remate con la ejecución despachada, para que dentro de nueve días se persone en los autos, si le conviene, previniéndole que do hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, diecisiete de Diciembre de mil novecientos diecisiete.

El Secretario,  
Felipe González Bernabé.  
(A.—610.)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 108 del año 1917, sobre hurto de ropas y efectos al cabo licenciado del grupo de Caballería de Larache, Alfonso García Moreira, el día 10 de Agosto último, en ocasión de hallarse éste durmiendo en el establecimiento de vinos titulado «La Casita», término de El Escorial, el cual, según manifiesta el Excmo. Sr. Comandante General de aquella Plaza, tiene fijada su residencia en Madrid, en la calle de Alcalá, núm. 10, en cuyo domicilio según ha manifestado el portero Juan Jordán, no vive el referido Alfonso García Moreira, natural de El Ferrol, e ignorándose cual sea su actual paradero y domicilio, se acuerda citar por medio de la presente cédula que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en el de La Coruña, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado con objeto de recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento y hacerle entrega en clase de depósito provisional y a disposición de este Juzgado de las ropas y efectos de su propiedad.

San Lorenzo del Escorial, a 15 de Noviembre de 1917.—El Secretario judicial, P. S., Manuel Montes.  
(Núm. 5.413.) (B.—3.346.)

#### CUENCA

Don Frutos Recio González, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a José López y López, de oficio tipógrafo, de cuarenta años de edad, redactor del periódico «El Socialista», y Secretario de la Federación de Juventudes Socialistas, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Silva, números 40 y 42, piso 3.<sup>o</sup>, izquierda, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Cuenca, en término de diez días, a contar de su inserción en la «Gaceta de Madrid», para recibirle declaración en el sumario que me hallo instruyendo con motivo del movimiento revolucionario de las pasadas huelgas, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Cuenca, 13 de Noviembre de 1917.—Frutos Recio.—P. S. M., Juan Julián Jiménez.

(Núm. 5.421.) (B.—3.347.)

#### PALACIO

N. Manuel, conocido por «El Sillerín», dueño del carrousel o caballitos llamado de «El Negrito», cuyas demás señas y paradero se ignoran, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para prestar declaración como testigo en causa por hurto instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

Madrid, 15 de Noviembre de 1917.—El Secretario, P. D., Antonio Mata.

(Núm. 5.422.) (B.—3.348.)

#### CONGRESO

D. Eduardo Chalud y Sola, Juez de instrucción del distrito del Congreso.

Por la presente, cito, llamo y emplazo a Manuel Lustres Rivas, natural de Santa Eugenia de Riveira (Coruña), hijo de José y de María, de estado casado, profesión periodista, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, núm. 78, principal, procesado por delito de imprenta, comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado bajo apercibimiento de rebeldía.

Madrid, 17 de Noviembre de 1917.—Eduardo Chalud y Sola.—El Secretario, P. S., Luis Alvarez.

(Núm. 5.423.) (B.—3.349.)

#### VICALVARO

García Medina (Jacinto Mariano), hijo de... y de Encarnación, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cortador, de veinte años de edad, estatura 1'645 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba naciente; señas particulares: viste como obrero albañil, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Martín de Vargas, núm. 4, procesado por escándalo, comparecerá, en término de quince días, ante el Capitán Juez instructor del 5.º Regimiento Montado de Artillería D. Benifacio Guillén Ortega, residente en Vicálvaro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Vicálvaro, 16 de Noviembre de 1917.—El Capitán Juez instructor, Bonifacio Guillén.

(Núm. 5.434.) (B.—3.350.)

#### LATINA

Fernández (Francisco), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Apodaca, procesado por raptos, sumario número 317-917, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives.

Madrid, 26 de Noviembre de 1917.—Firmado.—El Secretario, Francisco de P. Rives.

(B.—3.357.)

#### HOSPICIO

Piña Altuna (Pedro), natural de Madrid, de estado casado, profesión comerciante, de veintinueve años, hijo de Pedro y de Catalina, domiciliado últimamente en la calle de las Huertas, 15, papelería, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, Secretaría del señor Tarace-

na, para responder a los cargos que le resultan y ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 26 de Noviembre de 1917.—V.º B.º El Juez instructor, Firmado.—El Secretario, Ldo. Pedro Taracena.  
(B.—3.358.)

#### CENTRO

Nieto Padrino (Jesús), cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, de cuyas señas personales sólo consta que viste traje blanco a rayas y gorra clara, procesado por hurto en causa número 989 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 24 de Noviembre de 1917.—Enrique Robles.—El Secretario, Félix Alonso.

(B.—3.359.)

#### CHAMBERÍ

Medrano, Barceló (Sixto), natural de Madrid, de estado soltero, profesión carrero, de veinticuatro años de edad, hijo de Matías y de Rosalía, domiciliado últimamente en la calle de Villamil, número 8, procesado por hurto, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, Secretaría del señor Pérez Reina.

Madrid, 24 de Noviembre de 1917.—El Escribano, Juan P. Reina.

(B.—3.360.)

#### LOGROÑO

Mendivi Capitaine (Julio), hijo de Francisco y de Concepción, natural de Madrid; de estado casado, de treinta y cuatro años, de profesión cesante, domiciliado últimamente en Logroño, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, y de incurrir en las demás responsabilidades legales, encargándose a todas las autoridades y agentes de policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquél, poniéndolo a disposición de este Juzgado, en la Cárcel del partido, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y cuyos diez días se contarán a partir desde la publicación de la presente requisitoria en la «Gaceta» de Madrid.

Logroño, 19 de Noviembre 1917.—El Juez de instrucción, Martín Renal.

(B.—3.361.)

#### CENTRO

Moreno García (Mariano), natural de Carrascosa del Campo (Cuenca), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Juan y Luisa, domiciliado últimamente en la calle del Serrallo, casa letra A (Cuatro Caminos), procesado por hurto, en causa núm. 553 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 27 de Noviembre de 1917.—Enrique Robles.—El Secretario, Félix Alonso.

(B.—3.362.)

UNIVERSIDAD

José Ledó Curno, domiciliado últimamente en la calle de Tudescos, número 36; barbería, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta para practicar una diligencia separado de causa instruida por tenencia de útiles para estafas.

Madrid, 26 de Noviembre de 1917.—El Secretario, Esteban Unzueta.  
(B.—4.363.)

ALCALÁ DE HENARES

Don Miguel Torres Roldán, Juez de Instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo a Nicasia Macías Rodríguez, natural de Mérida, casada, de cuarenta y cuatro años, hija de Manuel y Emilia, vecina de Madrid, calle de Buenavista, 49, bajo, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de ocho días a prestar indagatoria en causa que se le sigue sobre hurto de papeletas de empeño, apercibiéndola con que de no comparecer será declarada rebelde, parándola el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan a la captura de dicha Nicasia, remitiéndola con las debidas seguridades a la Cárcel de este Partido.

Dado en Alcalá de Henares a 22 de Diciembre de 1917.—Miguel Torres.—El Secretario, Roque Romero.

(Núm. 5.591.) (B.—3.365.)

CONGRESO

Sebastián de la Fuente (Fermín), hijo de Vicente y de Faustina, natural de Torres (Madrid), de estado soltero, profesión escritor, de 21 años, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y ojos negros, color sano, y viste decentemente, domiciliado últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, 58, principal, procesado por estafa en causa núm. 388 de 1913, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella, a fin de que sufriese en la Cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa, apercibido con ser declarado rebelde.

Madrid, 21 de Noviembre de 1917.—V.º B.º, El Juez, Eduardo Chalud y Sola.—El Secretario, Roque Novella.  
(Núm. 5.614.) (B.—3.366.)

CONGRESO

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por estafa de 200 pesetas, se cita al perjudicado Manuel Fuentes Tabuyo, natural de Milla de Tera (Zamora), hijo de Francisco y de Francisca, de 33 años, soltero, comerciante ambulante, que dijo habitar en la Cava baja, núm. 17, tienda de vinos, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con

objeto de ampliar su declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 20 de Noviembre de 1917.—V.º B.º—El Sr. Juez, Eduardo Chalud y Sola.—El Secretario, Valdés.—P. S. M., Luis Alvarez.  
(Núm. 5.615.)

LATINA

Pamiés Martí (Teodoro), cuya demás filiación se desconoce, domiciliado últimamente en la calle del Almendro, 19; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives.

Madrid, 23 de Noviembre de 1917.—Luis de Moya.—El Secretario, Francisco de P. Rives.  
(Núm. 5.616.) (B.—3.368.)

LATINA

Sáinz (Santiago), cuya demás filiación se desconoce, domiciliado últimamente en la calle de San Isidro, 6, portería; procesado por estafa comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives.

Madrid, 24 de Noviembre de 1917.—Luis de Moya.—El Secretario, Francisco de P. Rives.

(Núm. 5.617.) (B.—3.369.)

INCLUSA

Sabartés, Moreno (Juliana), natural de Madrid, de estado casada, profesión guarnicionera, de veintisiete años, de estatura alta, pelo castaño, ojos oscuros, nariz proporcionada, color del rostro, sano, domiciliada últimamente en Aranjuez; procesada por hurto, uso de cédula ilegítima y de nombre supuesto, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de Instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, para ampliarle su declaración indagatoria.

Madrid, 20 de Noviembre de 1917.—El Secretario, P. S., Justo Pampliega.  
(Núm. 5.618.) (B.—3.618.)

INCLUSA

Peña Díez (María de la), natural de Madrid, de estado casada, profesión pantalonera, de veintinueve años, de estatura alta, pelo y ojos castaños, nariz regular, color del rostro sano, domiciliada últimamente en la calle del Peñón, núm. 3, procesada por hurto, uso de cédula ilegítima y de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, para ampliarla su declaración indagatoria.

Madrid, 20 de Noviembre de 1917.—El Secretario, P. S., Sixto Pampliega.  
(Núm. 5.619.) (B.—3.371.)

BARCELONA

Gómez Expósito (Juan), natural de Madrid, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta años, domiciliado últimamente en Madrid, calle Atocha, 30, 2.º, 1.ª, procesado por contrabando (sumario núm. 637 de 1917), comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebel-

de y de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

Barcelona, 19 de Noviembre de 1917.—El Juez, Firmado.—P. el Secretario, D. E. Sarmiento, Antonio Morera.  
(Núm. 5.620.) (B.—3.372.)

ALCALÁ DE HENARES

Don Miguel Torres Roldán, Juez de Instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Angel Rosendo Fresneda Casas, de treinta y un años, hijo de Alfonso y Evarista, jornalero, natural de Padernazo; Laureano Peralta García, de treinta y siete años, hijo de Manuel y Rosario, jornalero, natural de Manzanares, y Francisca Martínez Puerta, de treinta y siete años, hija de Antonio y Juana, natural de Linares, vecinos de Madrid, calle de San Javier, números 1 y 5, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezcan en término de ocho días ante este Juzgado a ser emplazados y reducidos a prisión en la causa que se les sigue sobre sustracción de mieses a Emilio Legueren Vallecas, que les apercibe con que no compareciendo serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan a la captura de dichos sujetos, remitiéndoles con las debidas seguridades a la Cárcel de este partido.

Dado en Alcalá de Henares, a 24 de Noviembre de 1917.—Miguel Torres.—El Secretario, Roque Romero.

(Núm. 5.664.) (B.—3.398.)

CENTRO

Serrano Huertas (D. Ramiro), domiciliado últimamente en la calle de Mira el Sol, núm. 1, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para prestar declaración en causa por estafas, bajo el núm. 792 de 1915, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 17 de Noviembre de 1917.—Enrique Robles.—El Secretario, Rafael L. de Pando.  
(B.—3.400.)

HOSPITAL

de la Prada (Alfredo), cuya demás filiación se desconoce, profesión músico y como comprendido en el caso primero del art. 835 de la ley de enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle de Arganzuela, núm. 9, procesado por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, Secretaría del señor Rivero, con el fin de notificarle cierto proveido y ser reducido a prisión.

Madrid, 21 de Noviembre de 1917.—Federico Grande y Cortés.—El Secretario, Antonio González del Rivero.  
(B.—3.401.)

PALACIO

Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio García Tejada, hijo de

José y de María, natural de Madrid, de veinte años de edad, soltero, descargador, con domicilio en la Cuesta de las Descargas, núm. 7, piso principal, número 19, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplir un acuerdo de la Superioridad, en causa que se le sigue por hurto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color moreno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 23 de Noviembre de 1917.—Adolfo Suárez.—El Secretario, Licenciado Luis Moliner.  
(B.—3.403.)

CENTRO

Pérez (Julia), cuya demás filiación se ignora, de unos cuarenta años de edad, estatura regular, morena, vestida decentemente, domiciliada últimamente en la Travesía del Almendro, 7, procesada por estafa, en causa núm. 1.170, 917, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del Centro, Secretaría del Sr. L. de Pando, a fin de ser reducida a prisión en la cárcel de su sexo.

Madrid, 20 de Noviembre de 1917.—Enrique Robles.—El Secretario, Licenciado Rafael L. de Pando.  
(B.—3.404.)

UNIVERSIDAD

Luis Iglesias Larranaga, de treinta y nueve años, soltero, domiciliado últimamente en la calle de Juan Pantoja, núm. 4, bajo, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para prestar declaración como perjudicado en causa por estafa, instruida por referido Juzgado.

Madrid, 19 de Noviembre de 1917.—El Secretario, Esteban Unzueta.  
(B.—3.405.)

UNIVERSIDAD

Felipe Fernández, domiciliado últimamente en la Fuente del Berro, número 17; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para prestar declaración como testigo en causa por estafa, instruida por referido Juzgado.

Madrid, 19 de Noviembre de 1917.—El Secretario, Esteban Unzueta.  
(B.—3.406.)

**Juzgados Municipales**

**INCLUSA**

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.642 de orden del año 1917 por lesiones, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 25 del mes de Diciembre, a las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala-Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los Sres. don Luis Nahorro, y don Julio Bernáldez, y para en su caso como suplentes D... y D...; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Marcos Merino Larrea, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 12 de Noviembre de 1917.—V.º B.º—A. Bustamante.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. (Núm. 5.376.) (B.—3.328.)

**INCLUSA**

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.689 de orden del año 1917 por lesiones, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 25 del mes de Diciembre, a las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores don Luis Narro y don Julio Bernáldez, y para en su caso como suplentes D... y D...; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Cándido Barberca y Gregorio González, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia que firmo en Madrid, a 12 de Noviembre de 1917.—V.º B.º, A. Bustamante.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. (Núm. 5.377.) (B.—3.329.)

**INCLUSA**

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.606 de orden del año 1917, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 25 del mes de Diciembre, a las diez horas del mismo, comparezcan ante mi Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los Sres. D. Luis Narro y D. Julio Bernaldez, y para en su caso como suplentes D... y D...; el cual se

halla sito en la calle de los Estudios, número 3, pral., para la celebración del juicio al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Manuel Martínez Serrano, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 12 de Noviembre de 1917.—Visto bueno.—F. Egea.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. (Núm. 5.378.) (B.—3.330.)

**INCLUSA**

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.620 de orden del año actual, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 25 del mes de Diciembre, a las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de adjuntos los Sres. D. Luis Narro y D. Julio Bernáldez y para en su caso como suplentes D... y D...; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número tres, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Josefa Nardiz Martínez expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL en esta provincia, que firmo en Madrid, a 12 de Noviembre de 1917.—V.º B.º J. Egea.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. (Núm. 5.379.) (B.—3.331.)

**INCLUSA**

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.619 de orden del año 1917 por lesiones, se ha acordado se cite a los mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 25 del mes de Diciembre a las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los Sres. D. Luis Narro y D. Julio Bernáldez y para en su caso como suplentes D... y D...; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, pral., para la celebración del juicio al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Angel Numban Blanco, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia que firmo en Madrid a 12 de Noviembre de 1917.—V.º B.º, J. Egea.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. (Núm. 5.381.) (B.—3.333.)

**CHAMBERÍ**

En virtud de providencia del señor D. Miguel Gay y García-Camba, Juez

municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Julia Menéndez Rodríguez, Plácido Santiago Illen y Victoriano N. Ballester (el coge tren), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 26 de Diciembre, a las diez horas y media, a celebrar juicio de faltas, núm. 947 de 1917, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Noviembre de 1917.—Visto bueno, Eduardo de León.—El Secretario, Mariano Ordás. (Núm. 5.473.) (B.—3.354.)

**CHAMBERÍ**

En virtud de providencia del señor don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Pablo Pedraza Andrés, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 26 de Diciembre, a las diez horas y media, a celebrar juicio de faltas número 759 de 1917, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Noviembre de 1917.—Visto bueno, Eduardo de León.—El Secretario, Mariano Ordás. (Núm. 5.474.) (B.—3.355.)

**CHAMBERÍ**

En virtud de providencia del Señor D. Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Siria Giner, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en el juicio de faltas núm. 1.084 de 1917, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 22 de Noviembre de 1917.—V.º B.º Eduardo de León y Ramos.—El Secretario, Mariano Ordás. (Núm. 5.631.) (B.—3.374.)

**CHAMBERÍ**

En virtud de providencia del Sr. Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Daniel García Mir, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.200 de 1917, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 22 de Noviembre de 1917.—V.º B.º, Eduardo de León.—El Secretario, Mariano Ordás. (Núm. 5.632.) (B.—3.375.)

**CHAMBERÍ**

En virtud de providencia del señor D. Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Faustino N., cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 26 de Diciembre, a las diez horas y media, a celebrar juicio de faltas número 1.315 de 1917, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 19 de Noviembre de 1917. Visto bueno.—Eduardo de León.—El secretario, Mariano Ordás. (Núm. 5.633.) (B.—3.376.)

**CHAMBERÍ**

En virtud de providencia del señor don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal, suplente, del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Manuel Morón Parcos y Manuel Morón Sánchez cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 26 de Diciembre, a las diez horas y media, a celebrar juicio de faltas número 809 de 1917, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 16 de Noviembre de 1917.—Visto bueno, Miguel Gay.—El Secretario, Mariano Ordás. (Núm. 5.475.) (B.—3.356.)

**CHAMBERÍ**

En virtud de providencia del señor D. Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Laureano Abad Moreno, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 28 de Diciembre a las diez horas y media, a celebrar juicio de faltas núm. 921 de 1917, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 19 de Noviembre de 1917.—Visto bueno.—Miguel Gay.—El Secretario, Mariano Ordás. (Núm. 5.634.) (B.—3.377.)

**CHAMBERÍ**

En virtud de providencia del Señor D. Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Irene Jiménez Pigazo cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.120 de 1917, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 22 de Noviembre de 1917.—V.º B.º Eduardo de León y Ramos.—El Secretario, Mariano Ordás. (Núm. 5.635.) (B.—3.378.)

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

DE LA

**Fábrica del Gas de Madrid**

Por acuerdo de la Comisión municipal que administra la Fábrica del Gas de Madrid, queda suspendido el concurso para la venta de la producción anual de sulfato amónico de esta fábrica, que estaba anunciado para el día veinte del corriente.

Madrid, dieciocho de Diciembre de mil novecientos diecisiete.

La Comisión municipal.

Por Delegación,

Emilio Colomina.

(E.—687.)

Tipografía GIRALDA.—Plaza de Carlos Cambronero, 5 (antes Molino de Viento.)